



PROTOCOLO DE REORGANIZACIÓN FUNCIONAL Y PEDAGÓGICA DEL ISEF “PROFESOR ANTONIO A. ALVAREZ” EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID – 19

MARCOS REFERENCIALES:

- Resolución CFE N° 364/2020. Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el Retorno a Clases Presenciales en la Educación Obligatoria y en los Institutos Superiores.
- Resolución CFE N° 366/2020. FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL Y COMBINADA.
- Recomendaciones para el inicio de clases en el marco de la pandemia por Covid-19 del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.
- RM N° 6275. PROTOCOLO MARCO ESPECÍFICO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR CICLO LECTIVO 2021
- RM N° 136/2021.ANTEPROYECTO NORMA LEGAL PROTOCOLO SANITARIO.
- RM N° 137/2021.SECRETARIO GENERAL S/ ANTEPROYECTO NORMA LEGAL REGRESO A LA ESCOLARIDAD PRESENCIAL.

INTRODUCCIÓN:

El presente documento refleja los cambios, reorganizaciones y adecuaciones que se deben adoptar para la prevención y el cuidado de amenorar el riesgo de contagio de COVID-19, como así también indicar a los estudiantes y personal del establecimiento cómo proceder ante la detección de un caso sospechoso, en el hogar o durante el desarrollo de las actividades escolares.

Es importante, adoptar e implementar de manera correcta y constante las medidas correspondientes para evitar la propagación del SARS-CoV-2. Esto significa que los estudiantes, sus familias, docentes, personal de la Institución tienen que ayudar con las prevenciones para protegerse y proteger a otras personas en los lugares donde viven, trabajan, aprenden y juegan, no sólo para la



adquisición de conocimientos sino también para el fortalecimiento de aspectos emocionales y sociales, el cuidado de aspectos nutricionales, de la salud y la realización de la actividad física.

Las reglas y/o pautas establecidas que se describen a continuación son ampliadas o modificadas de acuerdo con los cambios que surjan respecto a la situación epidemiológica y cualquier otra sugerencia que proceda de las autoridades educativas y sanitarias.

Las medidas protectoras que se adoptan en nuestra institución sirven para la reapertura a raíz del estado de emergencia sanitaria para evitar el contagio por Covid-19.

Por lo precedentemente expuesto, se genera un documento que es útil como herramienta de apoyo, respondiendo protocolos sanitarios y basándonos en Resoluciones nacionales y provinciales para la reanudación de clases presenciales. Con especial cuidado en las medidas preventivas de higiene y seguridad de todos los actores institucionales

OBJETIVOS PARA LA PRESENCIALIDAD SEGURA:

- Profundizar los espacios de acercamiento entre la Institución y los estudiantes, generando sentido de pertenencia.
- Afianzar el diálogo entre los docentes y los estudiantes, en el marco de la situación pandémica.
- Preservar la salud de los estudiantes, las docentes, las familias y el personal en general.
- Organizar las actividades inherentes al retorno de actividades presenciales, basados en criterios sanitarios y de higiene, con el fin de
- Garantizar el retorno gradual y progresivo de las Unidades Curriculares que requieren la presencialidad para la acreditación.



LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

RECOMENDACIONES UNIVERSALES:

- Mantener la distancia de más un metro y medio entre las personas
- Usar tapaboca si se encuentra en lugares cerrados compartiendo con varias personas y en lugares públicos. Es muy importante el uso correcto del mismo.
- Evitar tocar frecuentemente la superficie externa del mismo al acomodarlo, no dejarlo colgado en el cuello. Si se moja debe descartarse.
- Para colocarse: atar las tiras en paralelo a mitad de la cabeza y al cuello. Ajustar el barbijo al puente nasal Al quitarse el barbijo desate las tiras comenzando por la inferior, sin tocar el frente y descartarlo
- Realizar el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o alcohol en gel. Para lo cual el lugar de trabajo debe contar con dichos elementos.
- Toser y estornudar en el pliegue del codo o en toallitas o pañuelos descartables, desechar y lavarse las manos.
- Evitar tocarse la cara, los ojos y la boca.
- Evitar compartir utensilios como mate, vasos, platos cubiertos, bebederos.
- Limpiar las superficies y elementos de usos comunes.
- Se recomienda no permitir las rondas de charla, reuniones durante el almuerzo o descanso, ya que constituye una situación de riesgo.

CONTROL DE ACCESOS:

- El ingreso se efectuará por el portón principal y otros accesos posibles donde se controlará la temperatura y se facilitará alcohol sanitizante.
- Realizar un breve interrogatorio indagando acerca de la presencia de síntomas respiratorios como dolor de garganta, tos, falta de gusto u olfato.
- La institución recibe indefectiblemente la información sobre esta situación, haciéndose llegar el certificado médico correspondiente.



PARA PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

- Contar con equipos de protección personal: los trabajadores deberán utilizar tapabocas y/o máscara facial de manera permanente.
- En los puestos fijos de trabajo, como mesas o mostradores, establecer distancias de seguridad mínimas de 1,5 metros.
- Los trabajadores deberán respetar en todo momento los protocolos que se establezcan e impartir la normativa de pautas a seguir. Dicha normativa será comunicada a todos, mediante los canales de comunicación (redes sociales, página web, libro de Circulares, etc.).
- Se recomienda no permitir las rondas de charla, ya que constituye una situación de riesgo.
- No compartir elementos y/o utensilios de uso persona
- El contacto físico se evita en todo momento, como ser los besos, los abrazos, los apretones de manos, el choque de puños, entre otros.
- La distancia de seguridad mínima se mantiene en todo momento.

PARA LOS ESTUDIANTES

- Es requisito para ingresar concurrir con su kit personal de bioseguridad que incluye:
 - Tapabocas y mascara facial.
 - Deben contar con alcohol en gel personal.
 - No compartir elementos y/o utensilios de uso personal.
 - Al ingresar, antes y después de manipular los elementos, deberán realizar lavado de manos o colocarse alcohol en gel.
 - El contacto físico se evita en todo momento, como ser los besos, los abrazos, los apretones de manos, el choque de puños, entre otros.
 - La distancia de seguridad mínima se mantiene en todo momento.



PARA LOS DOCENTES

- El mate, las tazas, los vasos u otros objetos similares no se comparten. Una vez usados se limpian y acomodan en el lugar correspondiente.
- Las manos se lavan con agua y con jabón luego de manipular los objetos, como así también antes y después de utilizar el baño y/o sanitario.
- El agrupamiento del personal de cualquiera de los sectores en un mismo espacio debe evitarse en todo momento, respetando la distancia social.
- El contacto físico se evita en todo momento, como ser los besos, los abrazos, los apretones de manos, el choque de puños, entre otros.
- La distancia de seguridad mínima se mantiene en todo momento.
- La privacidad y la confidencialidad con respecto a los eventuales casos positivos debe respetarse. Informar los síntomas sospechosos al Comité de Crisis.
- de repuesto, alcohol en gel o satirizante para las manos), que debe traer cada vez que ingrese a la institución.
- Las bandejas desinfectantes para el calzado se encuentran en las puertas de ingreso y en el fin de la escalera que permite el acceso a la planta alta.
- El momento de ingreso y egreso es ágil, dinámico y atendido, para ello se utilizan todas las entradas con las que cuenta la institución.
- Si el Docente, estudiante, personal de la institución o algún familiar presenta síntomas compatibles con Covid-19 o mantuvo contacto estrecho con un positivo, debe aislarse sin concurrir a las clases presenciales hasta tener el alta médica, debiéndose informar al bedel de la situación, quien a su vez comunica al equipo de conducción para evaluar y tomar las medidas correspondientes.
- De no existir síntomas, el grupo continúa normalmente con las actividades, de lo contrario sigue con clases virtuales hasta tanto finalice el período de aislamiento.
- Las personas no podrán ingresar a la institución si presentasen los síntomas propios del COVID-19: cansancio, tos seca, pérdida de gusto u olfato, fiebre, cefalea, diarrea o estén en aislamiento obligatorio debido al diagnóstico de éste, ni quienes tengan contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado.



ESPACIOS: DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN:

- Las comisiones, los grupos, las burbujas y/o cohorte ingresan de acuerdo con el horario previamente analizado y establecido por Vicerrectoría, presentándose solamente a la institución, los estudiantes de cada comisión convocada.
- Los espacios disponibles para el dictado de las clases presenciales de las UC específicas, se organizan en el predio del CEF N° 1: playones, cancha, espacios verdes, gimnasio, natatorio.
- Estarán habilitados los baños del predio no así el área de vestuarios.
- Al finalizar las actividades, donde participan docentes y estudiantes se desinfectan los elementos empleados.
- Los bebederos están “clausurados”.
- La higiene, la limpieza y la desinfección de la institución se mantienen en todo momento, como así también de todos los baños y/o sanitarios.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (LIBRO DE TEMA Y REGISTRO DE ASISTENCIAS/INASISTENCIAS EN LA PRESENCIALIDAD):

- Los libros de temas serán completados al finalizar las actividades presenciales. Se dispondrá de un salón para realizarlo.
- El registro de asistencia del Docente: Parte diario, se firmara al ingreso de las actividades presenciales, en la planta baja de la Institución.
- Las planillas de asistencia se entregaran al Docente al ingreso de la Institución, planta baja, por un personal asignado para la misma.

PROCEDIMIENTOS ANTE CASO SOSPECHOSO Y/O CONFIRMADO:

- El personal o el estudiante identificado con síntomas respiratorios o fiebre durante el horario escolar, es aislado con el tapabocas en el sector previamente identificado, se contacta inmediatamente al Sistema de Emergencias de Salud para su evaluación, a las autoridades sanitarias correspondientes para realizar el retiro y aislamiento hasta descartar el contagio.



- Es muy importante recordar que debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local.
Call Center para COVID 19: Celulares: 3794-895124 //3794-011187 //3794-011168 // Teléfono fijo: 3794-974811.

- **LAS CINCO ESTRATEGIAS CLAVE DE LA MITIGACIÓN:**
 - a- **Uso correcto y constante de los barbijos y/o mascarillas.**
 - b- **Distanciamiento social en la máxima medida posible.**
 - c- **Higiene respiratoria y de manos.**
 - d- **Limpieza y desinfección.**
 - e- **Rastreo de contactos con los departamentos de salud jurisdiccionales.**

- Si presenta fiebre y síntomas respiratorios no deben ingresar al establecimiento y consultar. - Si además tiene antecedentes de haber estado en contacto con personas con sospecha de infección por coronavirus (COVID 19) deberá guardar aislamiento social preventivo y obligatorio y comunicarse a los teléfonos del Call Center para COVID 19: Celulares: 3794-895124 //3794-011187 //379
- informar al bedel y enviar al correo institucional adjuntando certificado correspondiente

OTROS ASPECTOS QUE ESTIMEN CORRESPONDER

- Los síntomas declarados de la infección se señalan a continuación:
 - Dificultad respiratoria
 - Tos seca
 - Fiebre
 - Mialgia (dolor muscular)
 - Disnea (ahogo o dificultad en la respiración)
 - Odinofagia (dolor en la garganta)
 - Rinorrea (secreción acuosa de los orificios nasales)



- Pérdida del gusto (ageusia) y/o del olfato (anosmia)
- Diarrea

HIGIENE Y DESINFECCIÓN:

- La desinfección de la institución se realiza una vez finalizado el turno con la limpieza habitual, utilizando alcohol, lavandina o amonio de cuarta generación, siguiendo la indicación de la dilución que se describe a continuación:
- Establecer 15 minutos de limpieza entre los turnos, para poder llevar a cabo tanto la desinfección del espacio como del material utilizado.

VENTILACIÓN:

- Los espacios se mantienen ventilados permanentemente y con aire acondicionado encendido. El filtro de este último se higieniza con frecuencia.
- La contaminación de los objetos y las superficies alrededor de la persona (mesas, picaportes y pasamanos) produce el contagio por contacto de las personas con estos objetos o superficies y luego al tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Los criterios básicos para el rediseño de la dimensión física y de los flujos del movimiento dentro de la institución (por las características de transmisión del Covid-19) se basan en el distanciamiento físico, el tiempo de exposición, la dinámica del aire y la higiene personal.

CONSIDERACIONES PARA PERSONAL DE MAESTRANZA:

- Para sanitizar las manos, teclados, pantallas, máscaras faciales de acetato y elementos de entrenamiento:
- Alcohol: Se recomienda alcohol etílico al 70%
- Recomendaciones para su preparado: Colocar en un frasco o recipiente 3 partes de alcohol y 7 partes de agua



- Sanitizar las superficies como pisos, pisos de goma, paredes, mostradores con:

Lavandina: es hipoclorito de sodio. Comprar presentaciones que contengan 45gr/L. Su uso requiere 3 tiempos:

Lavado y fregado con agua jabonosa y/o detergente (la lavandina no penetra ni actúa sobre restos de suciedad visible).

Enjuagado y secado.

- Desinfección con lavandina diluida, como se recomienda a continuación.

Recomendaciones para su preparado:

Diluir 10 ml (2 cucharadas grandes) en un litro de agua. El envase donde se realiza la dilución debe ser opaco, estar limpio y sin detergente. Las diluciones NO deben guardarse por más de una hora, ya que se descomponen. No mezcle con detergentes u otros desinfectantes: se inactivan. No diluya lavandina concentrada en agua caliente ni tibia: se forman vapores tóxicos.

Ventilar los ambientes mientras se limpia. La solución de lavandina solo debe usarse para desinfectar superficies con un paño.

Amonio de cuarta generación:

Se debe utilizar en la dilución recomendada de 10 a 20 ml de amonio cuaternario de 5^o generación en 1 litro de agua. En el caso de utilizar productos compuestos de amonio cuaternario para la desinfección de superficies e instrumental, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

-Evitar el contacto con los ojos y la piel.

-Llevar guantes de protección y protección ocular.

-Eliminar el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

-En caso de proyecciones, salpicaduras o de contacto con los ojos lavar abundantemente con agua segura durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.

-En caso de salpicaduras o de contacto con la piel lavar en forma inmediata y con abundante agua.



SOPORTES DIGITALES:

Se reemplaza del uso de papel por plataformas digitales para todos casos que así lo requieran.

La información oficial sobre COVID-19, será expuesta en Campus de la Institución y redes sociales (Aula Virtual, Página Web, WhatsApp)

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS GENERALES:

Modelos de Continuidad Pedagógica:

El trayecto de formación contemplará la alternancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje; integrando el trabajo presencial (en las instalaciones del ISEF) y no presencial (mediado por las tecnologías de la información y la comunicación – sincrónica/asincrónica)

a) De la Presencialidad:

- Se priorizarán aquellas Unidades Curriculares correspondientes al Trayecto Específico que involucran destrezas y habilidades psicomotrices; no siendo impedimento para las otras Unidades Curriculares que constituyen el trayecto asistir a la institución en caso de que las estrategias de enseñanza y aprendizaje lo requieran (en este caso deberán avisar con anticipación a Vice-rectoría para prever la organización del espacio).
- El tiempo presencial es entendido como aula-taller donde los estudiantes pueden profundizar los contenidos, probar sus habilidades e interactuar con otros en la construcción del conocimiento. En este sentido se prevé que el estudiante llegue al aula con los antecedentes del tema, permitiéndole que la integración de conocimientos sea más sencilla, garantizando la adquisición, asimilación y retención de lo aprendido otorgándole significado (Rodríguez, 2004).
- Asistencias/inasistencias: Se rige por el cumplimiento del % de asistencia requerido según el régimen de promoción establecidos en la RM 1455/14. (RAM).
- Días de lluvia: El docente define la suspensión de la presencialidad con 2 horas de anticipación a la jornada según el turno que corresponda



(mañana y/o tarde), comunicando al delegado de curso. En caso de ser suspendida la clase desde la presencialidad; ésta se desarrollará de forma sincrónica (zoom –meet, otros)

- Tiempos y Agrupamientos: Las Unidades Curriculares de Deportes Colectivos, Prácticas Acuáticas, Prácticas Gimnásticas y Expresivas, Deporte Individual – Atletismo, Teoría del Entrenamiento I y II trabajan en la presencialidad todas las semanas, en grupos/burbujas distribuidas según el total de estudiantes por curso y división y lo virtual es cargado con anterioridad; como así también podrán recurrir a ello para desarrollar clases sincrónicas y/o devolución de las producciones de los estudiantes; lo cual debe ser planificado/organizado con antelación para evitar irrupciones en el proceso.
- b) De la no Presencialidad:
 - A partir del contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio por el COVID-19; en el ciclo 2020 se ha propuesto el formato virtual de las prácticas didácticas para garantizar la continuidad pedagógica de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el trayecto de formación. En este sentido, y con el objeto de prever un retorno a la presencialidad progresivo, seguro y cuidado es que; todas las Unidades Curriculares pertenecientes al Trayecto de la Formación General, del Trayecto de la Formación Específicas (excepciones del ítem anterior) y de la Práctica Docente (Excepciones dadas en el marco de la RM N°4795/20) se desarrollarán mediados por las tecnologías de la información y la comunicación, tanto de forma sincrónica (zoom, meet, otros) como asincrónica (plataforma del Aula Virtual de ISEF).
 - El procedimiento para el desarrollo curricular en el campo de lo virtual se ajustará a lo realizado en el ciclo 2020; para lo cual es necesario recordar las normativas jurisdiccionales e internas que fueron enmarcando el devenir de los procesos.
 - Asistencias/inasistencias: Se registrá por los criterios aprobados por el Consejo Directivo oportunamente.



Al adoptarse el sistema bimodal para el dictado de las clases, independientemente de los factores intervinientes en el proceso; el docente no puede omitir la enseñanza desde la virtualidad a través del Aula Virtual fundamentalmente, para garantizar la continuidad pedagógica de los estudiantes.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La modalidad de evaluación y acreditación de las Unidades Curriculares, estará regulada por las Resoluciones Ministeriales N° 1455/14 –su ampliatoria 585/15; 3215/20, 1977/14 y 4795/20 según corresponda.

CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

Se priorizará los primeros y últimos años de la formación docente. En el caso del último año de formación se deberá tener en cuenta para el orden de prioridad de ingreso a las instituciones:

1. Estudiantes que no adeuden materias y que tengan acreditado 50% de la residencia de forma virtual.
2. Estudiantes que adeuden 1 materia, y además tengan acreditado 50% de la residencia de forma virtual.
3. Estudiante que tengan acreditado 50% de la residencia de forma virtual y adeuden 2 o más materias.

Prioridades de regreso a campo. Criterios

Alternancia de tiempos presenciales y no presenciales un desarrollo bimodal que dé respuesta a los requerimientos de la trayectoria educativa. En burbujas de nomas de 15 estudiantes, rotando cada 15 días.

Al momento de ingreso a las instituciones destinos, los estudiantes y docentes se deberán ajustar a los protocolos propuestos por las mismas.

Cualquier consideración no prevista en el presente se analizará dentro de las normativas jurisdiccionales en el consejo directivo.

“Todo lo precedentemente escrito queda sujeto a modificaciones”